

- Acuerdo de iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.
- Propuesta de resolución: 15 días, alegaciones ante la lima. Sra. Delegada Provincial de Salud.
- Resolución: Un mes, recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Salud.
- Resolución del recurso de alzada: Dos meses, recurso contencioso-administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Huelva o ante el de la circunscripción donde aquel tenga su domicilio.

Núm. Expte.: 21-0230-11-P.

Encausado: Codemave 5, S.L.

Último domicilio: Ctra. Sevilla, km 634, P.I. Fortiz, nave 4, 21007, Huelva.

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 24 de octubre de 2011.- La Delegada, María José Rico Cabrera.

*ANUNCIO de 21 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica al interesado que se indica la resolución dictada en el expediente sancionador que se cita.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y resultar infructuosa la notificación personal de la resolución del expediente sancionador seguido con el número 156/11 al interesado Horno El Charco, S.L., con último domicilio conocido en Avenida de María Auxiliadora, número 103, de Utrera (Sevilla), se pone en su conocimiento que con fecha 30 de septiembre de 2011 se dictó por el Delegado Provincial de Salud, en el expediente 156/11, el siguiente acuerdo:

- Sobreseimiento y ulterior archivo del expediente sancionador 156/2011, incoado a Horno El Charco, S.L., al haberse producido la cancelación de la inscripción en el Registro General Sanitario de la referida industria con fecha 9 de junio de 2010.

Sevilla, 21 de octubre de 2011.- El Delegado, Tomás Martínez Jiménez.

## CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

*RESOLUCIÓN de 6 de octubre de 2011, de la Dirección General de Industrias y Calidad Agroalimentaria, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas en el año 2010 para la promoción de productos agroalimentarios con calidad diferenciada en el marco del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013, al amparo de la normativa que se cita.*

En cumplimiento de los artículos 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y el artículo 31 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 282/2010, de 4 de mayo, he resuelto dar publicidad en el Anexo de la presente Resolución a las subvenciones concedidas en la convocatoria de 2010, al amparo de la Orden que se cita.

Las subvenciones concedidas se imputaron a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

0.1.17.00.01.00.747.00.71E.3  
 0.1.17.00.11.00.747.00.71E.6  
 0.1.17.00.01.00.781.00.71E.2  
 1.1.17.00.11.00.781.00.71E.4.2009  
 1.1.17.00.11.00.747.00.71E.3.2009

Sevilla, 6 de octubre de 2011.- La Directora General, Ana María Romero Obrero.

### A N E X O

Norma reguladora: Orden de 18 de enero de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la promoción de los productos agroalimentarios con calidad diferenciada, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013 y Orden de 27 de noviembre de 2009, por la que se modifica la de 18 de enero de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la promoción de los productos agroalimentarios con calidad diferenciada, en el marco del Plan de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013, y se efectúa su convocatoria para 2010.

Finalidad: Promoción de productos agroalimentarios con calidad diferenciada.

BENEFICIARIOS CONSEJOS REGULADORES	NIF	FECHA RESOLUCIÓN CONCESIÓN	SUBVENCIÓN CONCEDIDA €	SUBVENCIÓN ABONADA €
C.R. IGP «Jamón de Trévelez»	Q91550261	15/04/2010	91.523,35 €	91.523,35 €
C.R. DOP «Miel de Granada»	V18625806	10/05/2010	292.400,00 €	162.170,58 €
C.R. DOP «Sierra de Cádiz»	V11450145	15/04/2010	17.500,00 €	12.049,78 €
C.R. DDO «Málaga», «Sierras de Málaga» y DOP «Pasas de Málaga»	Q7955051C	15/04/2010	148.100,00 €	147.632,94 €
C.R. DO «Condado de Huelva» y DOP «Vinagre del Condado de Huelva»	Q7155008A	15/04/2010	442.669,03 €	442.669,03 €
C.R. DOP «Montes de Granada»	Q1800613J	16/04/2010	5.232,00 €	0,00 €
C.R. IGP «Espárragos de Huétor Tájar»	V18403048	16/04/2010	380.074,67€	380.074,67€
C.R. DOP «Sierra de Segura»	Q2321003B	03/05/2010	12.700,00 €	11.701,10 €
C.R. DOP «Priego de Córdoba»	Q1471008A	03/05/2010	200.692,90 €	200.692,90 €
C.R. DO «Montilla-Moriles» y DOP «Vinagre de Montilla-Moriles»	Q1471007C	29/04/2010	116.000,00 €	89.972,48 €
DOP «Jamón de Huelva»	Q2171003C	15/04/2010	338.998,36 €	338.998,36 €
C.R. DOP «Poniente de Granada»	Q1800641A	20/04/2010	38.992,34 €	34.597,35 €
C.R. DOP «Sierra de Cazorla»	Q7350008D	16/04/2010	4.000,00 €	4.000,00 €
C.R. de las DDO «Jerez-Xérès-Sherry», Manzanilla-Sanlúcar de Barrameda»	Q1171002G	15/04/2010	400.000,00 €	400.000,00 €
C.R. DOP «Sierra Mágina»	Q7355009G	16/04/2010	43.500,08 €	32.500,00 €

BENEFICIARIOS CONSEJOS REGULADORES	NIF	FECHA RESOLUCIÓN CONCESIÓN	SUBVENCIÓN CONCEDIDA €	SUBVENCIÓN ABONADA €
C.R. DOP «Baena»	Q1421001G	15/04/2010	123.400,08 €	61.700,04 €
C.R. DOP «Antequera»	Q2900420G	15/04/2010	88.750,00 €	71.419,43 €
TOTAL			2.744.532,81 €	2.481.702,01 €
BENEFICIARIOS ASOCIACIONES				
Asociación Vinos de Granada	G18892190	20/04/2010	204.000,00 €	204.000,00 €
Asociación de Vinos de Calidad de Lebrija	G91791590	10/05/2010	68.000,00 €	0,00 €
Asociación de Jamones y Embutidos de Serón	G04267217	06/05/2010	24.000,00 €	24.000,00 €
Asociación Comité Andaluz de Agricultura Ecológica (ACAAE)	G91224048	22/06/2010	300.000,00 €	300.000,00 €
TOTAL			596.000,00 €	528.000,00 €
TOTALES			3.340.532,81 €	3.009.702,01 €

### CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*NOTIFICACIÓN de 25 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, de trámite de audiencia en el expediente de cancelación de oficio del establecimiento hotelero que se cita.*

Tras los intentos infructuosos de notificación personal, de acuerdo con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que figura a continuación que dispone de quince días, contados a partir del día siguiente al de esta publicación, para alegar y presentar los documentos que estime pertinentes, en relación con el expediente de cancelación de oficio, en el Registro de Turismo de Andalucía, del establecimiento hotelero que se cita:

Expte.: 2011/GR/000181 Pensión Nevada.  
Titular: Nevada Lanjarón, S.L.  
Núm. de Registro: H/GR/00684.  
Domicilio: Avda. Andalucía, 18, 18420, Lanjarón (Granada).

Granada, 25 de octubre de 2011.- El Delegado, Alejandro Zubeldia Santoyo.

### CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 28 de octubre de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifican acuerdos de inicio y/o resoluciones de expedientes de reintegros de prestaciones económicas derivadas de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, indebidamente percibidas.*

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado acuerdo de inicio y/o resolución en expediente de reintegro de las prestaciones de las que eran perceptores.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PRESTACIÓN	CUANTÍA	CONTENIDO DEL ACTO
23.539.448	ARRABAL MARTÍNEZ, FRANCISCA	DEP	6.518,88	Acuerdo Inicio Expte. Reintegro
31.525.822	BERMAN FERNÁNDEZ, ANTONIA	DEP	1.926,48	Acuerdo Inicio Expte. Reintegro
26.985.941	FERRIZ MARTÍNEZ, ISABEL	DEP	2.192,34	Acuerdo Inicio Expte. Reintegro
23.583.993	CASTILLO CARAS, MANUELA	DEP	481,62	Acuerdo Inicio Expte. Reintegro

Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, Avda. Hytasa, núm. 14, de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 28 de octubre de 2011.- La Secretaria General Técnica, M.<sup>a</sup> de los Ángeles Pérez Campanario.

*RESOLUCIÓN de 10 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal, se notifica a los interesados diferentes actos y/o resoluciones administrativas.

EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
SAAD01-14/3067761/2010	MARÍA DÍAZ GÓMEZ	MONTILLA	RESOLUCIÓN DE REVISIÓN
SAAD01-14/2472477/2009	ROSARIO BAÑOS JURADO	CÓRDOBA	RESOLUCIÓN DE REVISIÓN
SAAD01-14/2381533/2009	MARÍA ROMERO AMAYA	PUENTE GENIL	RESOLUCIÓN DE DESEST. REVISIÓN
SAAD01-14/2327348/2009	CRESCENCIO VALLE JIMÉNEZ	MONTALBÁN	RESOLUCIÓN DE REVISIÓN
SAAD01-14/2278972/2009	MARÍA DE LA SIERRA PÉREZ MONTES	CÓRDOBA	RESOLUCIÓN DE DESEST. REVISIÓN
SAAD01-14/2124666/2009	MANUELA MOLINA OCAÑA	CÓRDOBA	RESOLUCIÓN DE REVISIÓN
SAAD01-14/2083544/2009	ANA HIDALGO CANALES	CÓRDOBA	RESOLUCIÓN DE REVISIÓN
SAAD01-14/2082768/2009	M. <sup>a</sup> JOSEFA GAVILÁN GARRIDO	PALMA DEL RÍO	RESOLUCIÓN DE INADM. REVISIÓN